



*Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta*



ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION Nº 018-26

Expediente nº 282-257/14.-

SALTA, 29 ENE 2026

VISTO, el expediente de la referencia y la petición realizada por Sigar SA., a fs. 425 y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 425, la licenciataria solicita autorización para dar de baja en el Casino Colonia Santa Rosa, la máquina número 120557, y en su reemplazo incorporar la maquina **110343**, proveniente del Casino Las Lajitas de acuerdo a las especificaciones y características denunciadas en el formulario MJ001 subido en la plataforma digital y cargados los datos en el sistema de gestión de máquinas bajo la solicitud Nº **A001/26**;

Que, a tal fin adjunta plano de distribución de máquinas y cámaras, en archivo electrónico, formato PDF;

Que, el sector Casinos, ha opinado en sentido favorable, toda vez que los parámetros de razonabilidad y proporcionalidad de las mismas se encuentran cumplidos. Por su parte Asuntos Jurídicos da ha opinando en sentido favorable;

Que, en consecuencia corresponderá autorizar el reemplazo y aprobar el plano de distribución de máquinas y cámaras. Cuadra aclarar en relación a los cambios, que la responsabilidad de la licenciataria subsistirá toda vez que ha sido ella la que ha proporcionado los datos para las alteraciones producidas en dicha sala de juego;

Que, el Directorio del Ente Regulador del Juego de Azar, decidió autorizar lo solicitado por la licenciataria, toda vez que cuenta con informes y dictamen favorable de las áreas técnicas correspondientes y suscriben el presente acto;

Por ello;

**EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- AUTORIZAR a Sigar SA., a dar de baja en el Casino Colonia Santa Rosa, la máquina número 120557, y en su reemplazo incorporar la maquina



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

RESOLUCION N°

018-26

Expediente n° 282-257/14.-

110343, proveniente del Casino Las Lajitas, de conformidad a los considerandos.-

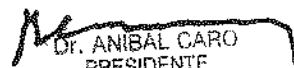
Artículo 2º.- APROBAR, bajo responsabilidad de la licenciataria, el plano de distribución de máquinas, el padrón que contiene las especificaciones y características denunciadas en los formularios MJ001 subidos en la plataforma digital, cargados los datos en el sistema de gestión de máquinas bajo la solicitud N° A001/26, adjunta en archivo electrónico, formato PDF.-

Artículo 3º.- ESTABLECER como condición del funcionamiento de las máquinas electrónicas, su comunicación al sistema de fiscalización on line/real time y el cumplimiento de las disposiciones, resoluciones y reglamentaciones emitidas por este Ente Regulador del Juego de Azar, bajo apercibimiento de resolver según corresponda en cada caso.-

Artículo 4º.- ACLARAR que con las modificaciones aprobadas en el artículo 1º, no se produce variación en el número de máquinas tragamonedas autorizadas en el Casino mencionado, el cual deberá mantener la cantidad de 26 máquinas tragamonedas.-

Artículo 5º.- REGÍSTRESE, notifíquese y archívese.-


ADRIÁN AMÉN
VICE PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR


DR. ANIBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

MAQUINA ELECTRONICA
OPERADOR: SIGAR S.A.
Solicitud N°: A001/26
SALA: CASINO COLONIA SANTA ROSA
Fecha: 07-ene.-2026
N° Maquina 110343
Cantidad: 1
Datos de Maquina

Tipo de Maquina	Nombre Juego	N° Serie	Modelo Fab.	Marca	Año	Bill S/N	Puestos de juego
PULSO MULTIJUEGO	MULTI SCREEN GAMINATOR	135889	FV 623 CF D	NOVOMATIC	2010	SI	1
Tiene Pozo: N Tipo: N/C N° de Pozo: Expresion Pozo: Expresion Contador: \$/CR Base: Tope: Version Software: Ultimate 10G (1/1089-D) V8.8-5 /1010/ 16-AUG-2010 Obs:							

Detalle de Juegos

Nombre Juego	Tipo de Juego	ValorCredito	Cant. Lineas	Ap.x Linea	Ap. Min. Cs.	Ap. Max. Cs.	Pre Min. Cs.	Pre Max. 1Cs.	Pre Max. Cs.	Premio Maximo Pesos	% Ret. Teor.
LORD OF THE OCEAN	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.25	10	40	1	400	2	5.000	2.000.000	500.000.00	92.13 - 92.13 - 94.26
LUCKY PIN-UPS	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.25	20	20	1	400	2	1.000	200.000	50.000.00	92.07 - 92.07 - 94.06
BOOK OF RA DELUXE	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.25	10	40	1	400	2	5.000	2.000.000	500.000.00	92.13 - 92.13 - 94.26
DOLPHINS PEARL DELUXE	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.25	10	40	1	400	2	9.000	1.080.000	270.000.00	92.19 - 92.19 - 94.24
QUEEN OF HEARTS DELUXE	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.25	10	40	1	400	2	10.000	400.000	100.000.00	92.05 - 92.05 - 94.14
SISSI EMPRESS OF AUSTRIA	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.25	20	20	1	400	5	15.000	300.000	75.000.00	92.21 - 92.21 - 94.22
LUXURY EXPRESS	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.25	Allpay	400	1	400	1	100	40.000	10.000.00	92.18 - 92.18 - 94.01
CINDEREELA	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.25	10	40	1	400	1	10.000	800.000	200.000.00	92.13 - 92.13 - 94.16
RICH WITCH	VIDEO RODILLO	0.05 - 0.10 - 0.25	20	20	1	400	5	10.000	200.000	50.000.00	92.06 - 92.06 - 94.08

Sala: CASINO COLONIA SANTA ROSA

